



# Resolución Directoral Ejecutiva

N° 016-2017-MTC/PEJP-2019

Lima, 03 AGO 2017

## VISTO:

El Informe N° 163-2017-MTC/PEJP-2019.1.4 de Recursos Humanos; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU, modificado por el Decreto Supremo N° 009-2015-MINEDU se creó el "Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019" (en adelante Proyecto Especial), con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y VI Parapanamericanos del 2019; disponiéndose que el Proyecto Especial cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 217-2015-MINEDU, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial que contempla como órgano de línea a la Oficina de Operaciones; estableciendo en el literal h) de su artículo 9 que la Dirección Ejecutiva tiene la función de designar y/o encargar las funciones de los cargos directivos del Proyecto Especial, así como aprobar las demás acciones de personal;

Que, de acuerdo con el artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial, la Dirección Ejecutiva es responsable de la dirección y administración general, garantizando el uso de los recursos que se les asignen con eficacia y eficiencia, en el marco de la normatividad aplicable;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 321-2017 MTC/01.02 se ratificó la designación del Señor Carlos Alberto Neuhaus Tudela, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 436-2016-MINEDU, en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 quien se ausentará de sus funciones los días 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11 de agosto de 2017;

Que, conforme el artículo 81.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, los titulares de los órganos administrativos pueden delegar mediante comunicación escrita la firma de actos y decisiones de su competencia en sus inmediatos subalternos, o a los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan, salvo en caso de resoluciones de procedimientos sancionadores, o aquellas que agoten la vía administrativa;





De conformidad, con lo previsto en el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU; en la Resolución Ministerial N° 217-2015-MINEDU; y en el Manual de Funciones y Estructura de Cargos del Proyecto Especial aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 003-2016-MINEDU/PEJP-2019;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** - Delegar la firma de los actos y decisiones de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019 en la señora Amalia Moreno Vizcardo, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, a partir del 04 de agosto de 2017 y hasta que dure la comisión de servicios.

**Regístrese y comuníquese.**



**CARLOS NEUHAUS TUDELA**  
Director Ejecutivo  
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019